GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

Institución Educativa N° 0768 - Dinamarca

"Año de la universalización de la salud"

Dinamarca, 30 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 020-2020-D-I.E. N° 0768-D.

SEÑORA: PROF. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

SAN JOSÉ DE SISA.

ASUNTO: REMITE RESOLUCION Y ACTA DE CONFORMACION DE COMISION PARA RECEPCION DE MATERIALES EDUCA TIVOS DOTACION 2021.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0768- Dinamarca y a la vez respondiendo a lo siguiente:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de **Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021**; por lo que mediante el presente oficio estoy dando cumplimiento a la emisión de la resolución y acta correspondiente a la Institución Educativa Nº 0768 del Caserío de Dinamarca, del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACI
Prof. Matías Bances Coronado
DIRECTOR

Resolución Directoral de la Institución Educativa Nº 0768 Dinamarca

R.D. Nº 004 – 2020 – D-I.E. Nº 0768-D

Dinamarca, 30 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martin, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa Nº 0768 del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28411, Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa Nº 0768 del Distrito de San Martin, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Matias Bances Coronado	27738508	Director de IIEE	942844510
02	Celinda Requejo Izquierdo	45686344	TITULAR	986232846
03	Segundo Francisco Flores Castrejón	48513191	SUPLENTE	979683269

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. Nº 0768 del distrito de San Martin, provincia de El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

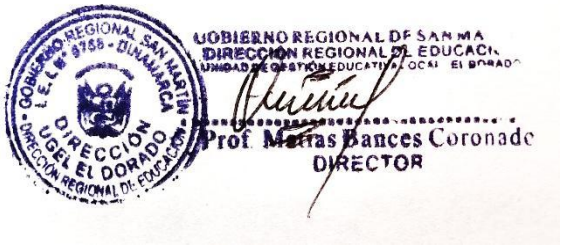

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES SUPLENTES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÒN 2021 EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 0768

DISTRITO: San Martín

LOCALIDAD: Dinamarca

Se designa los responsables SUPLENTES para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Felipe Jara Cahuana	26733530	SUPLENTE	979689517
2	Wilmer Ynga Centurión	44413930	SUPLENTE	997153476
3	Jesús Alindor linares Malca	33594295	SUPLENTE	968954318

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
Prof. Marías Bances Coronado
DIRECTOR

DNI N°: 27738508